



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA

ASIGNATURA:	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
CÓDIGO	01507		
ÁREA	SOCIALES		
UBICACIÓN	QUINTO AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLOGICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADÉMICA	No. DE HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	2
	ANUAL (32 SEMANAS)	Presencial	64
		Independiente	64
TOTAL HORAS	128		
CRÉDITOS ACADÉMICOS:	3		
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MÚLTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
TIPO ASIGNATURA:	TEÓRICA		X
	PRACTICA		
	TEORICA PRACTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	7 de noviembre de 2019		

JUSTIFICACIÓN

Los estudiantes que cursen la carrera de Derecho deben necesariamente apoyarse en disciplinas auxiliares como las humanidades, esto para sustentar sus argumentos, bien sea recurriendo a la sociología, sicología, o filosofía en casos particulares. Para nuestro interés particular, consideramos pertinente inducir al estudiante a las reflexiones acerca del objeto mismo de estudio del Derecho, sus fuentes, escuelas y preocupaciones intelectuales. En otras palabras, reflexionar acerca de la filosofía del Derecho, la cual es preguntarnos por el “ser” mismo del Derecho, así como también todo aquello que es “de Derecho” o “sujetos de derechos”. El inducir al estudiante a este tipo de reflexiones le proporciona una visión más amplia de su objeto de estudio que le ayudará a entender los fundamentos teóricos que sustentan la promulgación de ciertas normas y los principios en los que se sustentan las sentencias judiciales.

OBJETIVO GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la naturaleza, estructura, fines y valores del Derecho como ciencia - Analizar y delimitar el lugar que ocupa la filosofía dentro del campo jurídico con el fin de delimitar el objeto de estudio del Derecho como ciencia normativa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1.- El estudio ordenado, sistematizado del objeto y los métodos de la filosofía del Derecho, como hecho social, como ideología, como ciencia y actualidad. 2.- El conocimiento y análisis del origen, evolución y naturaleza de las ideas filosóficas y su papel en la sociedad. 3.- El análisis del poder, su evolución, el contexto filosófico de la existencia del Estado y las relaciones de poder del mundo contemporáneo. 4.- La comprensión de la globalización, su naturaleza y su impacto en el desarrollo de las ideas. 5.- Estudiar los orígenes y evolución de la filosofía, sus tipos y formas.
PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA
<p>La estrategia de enseñanza se imparte permitiendo la participación activa del estudiante, en la cual se tendrá como ingrediente principal el análisis y deducción lógica que contribuya al enriquecimiento intelectual. Para este plan de trabajo se realizarán las siguientes actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Exposición del docente. 2.- Análisis de casos concretos. 3.- Actividad practica supervisada. 4.- Investigación formativa. 5.- Lecturas de análisis recomendadas. 6.- Exposiciones del estudiante. 7.- Jurisprudencia y normas vigentes acerca de los temas tratados. 8.- Tutorías. 9.- Trabajo autónomo del estudiante.
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
<p>Se combinará la exposición de ejes temáticos con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio.</p> <p>Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución.</p> <p>Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.</p>

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

MÓDULOS Y TEMAS

CÓDIGO	MÓDULO O TEMA	OBJETIVO
1.	CONCEPTO, SIGNIFICADO Y ÁMBITO DE LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA	
2.	FILOSOFÍA DEL DERECHO Y EL ESTADO	
2.1	Primeras especulaciones en torno a la justicia en el período cosmológico.	
2.2	El Derecho y la justicia en la filosofía de los Presocráticos.	
2.3	La Justicia y la Ley según Sócrates.	
2.4	La Justicia y la Ley en Demócrito.	
3.	ESPECULACIONES IUSFILOSÓFICAS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN SUS INICIOS Y LA EDAD MEDIA.	
3.1	Antígona de Sófocles	
3.2	Antígona frente a las leyes jurídicas	
3.3	La Idea de la Justicia en la República.	
3.4	El Cristianismo en la época Medieval.	
3.5	El Derecho en la época Cristiana Medieval.	
4.	PRINCIPIOS METAFÍSICOS EN LA DOCTRINA DEL DERECHO DE KANT.	
4.1	El Derecho como Resistencia.	
4.2	Derecho y Moral	
4.3	El Derecho como regulador de la Paz perpetua.	
4.4	Problemas del Derecho de gentes	
4.5	Elementos del Derecho de gentes.	
5.	POSITIVISMO JURÍDICO Y FORMALISMO.	
5.1	Concepción formal de la Justicia	
5.2	La Ciencia del Derecho como ciencia formal.	
5.3	Interpretación formal del Derecho.	
5.4	El Realismo Sociológico.	
5.5	Derecho, fuerza y validez.	
5.6	Realismo Sicológico y realismo Conductista.	
6.	EL IUSNATURALISMO	
6.1	Derecho natural y positivismo Jurídico.	
6.2	Distinción entre validez formal e intrínseca.	
7.	LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA POSMODERNIDAD	
7.1	Teorías Procedimentales de la verdad o de la justicia.	
7.2	La Teoría del discurso.	
7.3	Las Teorías de la Verdad.	
7.4	La Persona como realidad ontológica básica del Derecho.	
8.	CONTRACTUALISMO MODERNO	
8.1	Contractualismo Clásico y Actual.	
8.2	Hobbes	

8.4	Rousseau
8.5	Rawls, Harbermas y los Comunitaristas.
9.	DISCUSIÓN EN TORNO A LA LEGALIDAD.
9.1	Habermas y la Legitimidad.
10.	IUSNATURALISMO MODERNO
10.1	Radbuch y Füller
11.	POSITIVISMO KELSENIANO
11.1	Kelsen y Hart.
12.	REALISMO NORTEAMERICANO Y ESCANDINAVO
12.1	Bround, Cohen y Ross
13.	NEOKANTISMO Y NEOPRAGMATISMO
13.1	Habermas y Alexy.
14.	CONCEPTOS POSITIVISTAS DEL DERECHO
14.1	Austin, Kelsen y Hart.
15.	CONCEPTOS ANTIPOSITIVISTAS DEL DERECHO
15.1	Dworkin y Robert Alexy
16.	JUSTICIA Y DERECHO
16.1	Rawls y Atienza
16.2	Perelman, Nozik y Gauthier.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
1	ALEXY, Robert. Derecho y razón práctica. Editorial Fontamara. México.
2	ATIENZA, Manuel. El Derecho como Argumentación.
3	ARISTÓTELES. Metafísica. Traducción de Valentín García Yebra. Edit. Gredos. Madrid, 1982.
4	DWORKIN, Ronald. Los Derechos en Serrio (Taking riges seruiously). Traducción de Martha Guastavino. Ariel. Barcelona, 1984.
5	HABERMAS, Jünger. Fácticidad y Validez. Editorial Trota. México 1998
6	KAUFMAN, Arthur. La Filosofía del Derecho en la Posmodernidad. Monografía Jurídica N° 77. Edit. Temis. Bogotá, 1992.
7	KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho. UNAM. México, 1978.
8	PERELMAN, Arthur. Teoría de la argumentación.
9	NARANJO MESA, Vladimiro. Filosofía del Derecho, Editorial FCE, 1960.
10	KAUFFMAN, Walter. Filosofía del Derecho, Universidad Externado de Colombia, 2002.
11	PLATON, Obras Completas, Editorial Gredos, 1980.
12	IMMANUEI Kant, Crítica de la Razón Pura. Editorial Losada, S.A. Ediciones Orbis S.A. España 1984. Volumen I
13	H.L.A. Hart. El Concepto de Derecho Editorial Abeldo-Perrot, Buenos Aires, 2ª reimpresión, 1961
14	BOBBIO, Norberto. Teoría General de la Política. Editorial Trotta. España. 2003
15	ARANGO Rodolfo. Derechos humanos como límite a la democracia. Análisis de la Ley de Justicia y Paz. Editorial Norma, Bogotá.
16	Kaufmann, Arthur. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 1999
17	VÁZQUEZ, Rodolfo. Normas, Razones Editorial Trota. México

18	HOYOS, Luis Eduardo. Lecciones de Filosofía. Editorial U. Externado de Colombia
19	MEJIA Quintana, Oscar. Justicia y Democracia Consensual La Teoría Neocontractualista de Rawls. Editorial Siglo del Hombre Editores Ediciones Uniandes. 1997.
20	BOBBIO Norberto, <i>Estado, Gobierno y Sociedad</i> . México: F.C.E., 1996.
21	LUHMANN, Niklas <i>Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines en los sistemas sociales</i> . Nacional, Madrid. 1983
22	RAZ, Joseph y otros. <i>Estado de derecho: concepto, fundamentos y democratización en América latina</i> . Editorial Porrúa. México. 2005
23	ARISTÓTELES. <i>La Política</i> . Santafé de Bogotá: Panamericana, 1997
24	PLATON, <i>La República, en Diálogos</i> . Madrid: Gredos, 1985.
25	HABERMAS, Jünger. Teoría de la Acción Comunicativa. Madrid: Taurus. 1989
26	IMMANUEL, KANT. Fundamentación Metafísica de las Costumbres. Editorial Alianza. Madrid. 2008
27	IMMANUEL, Kant. Crítica de la Razón Práctica. Editorial Alianza. Madrid. 2002.
28	IMMANUEL, Kant. Metafísica de las Costumbres. Editorial Alainza. Madrid 2005
29	Murphy Mark, Natural Law Theory, en Golding, Martin and Edmudson, William, Philosophy of Law and Legal Theory, London: Blackwell, 2006, pp, 15-29.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS

12	SANTO TOMÁS. El gobierno de los Príncipes. Edit. Aguilar. Madrid, 1970.
13	SANTO TOMÁS. La Ciudad de Dios. Porrúa. México. 1970.
14	HEGEL, Wilghem. Filosofía del Derecho. Edit. Simón Bolívar. Caracas, 1978.
15	FOUCALT, Michael. Microfísica del Poder. Gedissa. Madrid, 1976.
16	FOUCALT, Michael. La Verdad y las Formas Jurídicas.
17	FOUCALT, Michael. Vigilar y Castigar.
18	SÓFOCLES, Antígona, en Tragedias. Gredos. Madrid, 1981.

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES

1	E-libro: http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibre
2	Legis: http://www.legis.com.co/unilibrebogota
3	Proquest: www.etchwebsite.com/colombia/unilibre
4	www.bibliotecajuridicadigital.com.co
5	www.notinet.com.co
6	http://www.unilibre.edu.co/biblioteca/biblioteca.htm
7	ONU: http://www.un.org/es/
8	OEA: http://www.oas.org/main/spanish/
9	UNIÓN EUROPEA: http://europa.eu/index_es.htm
10	TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: http://webpages.ull.es/users/mbarral/juritedh.html
11	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: http://www.corteidh.or.cr/
12	CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA: http://www.icj-cij.org/homepage/sp/

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, está sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su **cumplimiento con el trabajo autónomo** planeado y orientado por el docente.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e
I: integral

FIRMAS

Jefe de Área

Docente